

84
Lima, 09 DE OCTUBRE DE 1,990

OFICIO CIRC Nº125-90-AGN-S

Señores:

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Pte.-

El Jefe del Archivo General de la Nación ha emitido la RJ.Nº163-90-AGN/J de fecha 03.10.90, cuyo tenor literal es como sigue:

"Visto, el Memorandum Nº104-AGN/DGAM presentando el Convenio entre el Archivo General de la Nación y el Seminario de Historia Rural Andina (S.H.R.A.)

CONSIDERANDO: Que, es función del Archivo General de la Nación, organizar, describir y servir la documentación histórica con valor permanente a la investigación Nacional e Internacional; Que, la

finalidad del Convenio es coadyuvar a la catalogación de la serie documental "Tierras de Montaña 1900-1968" que conserva la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación; De conformidad

con el Decreto Ley Nº583 Modificatoria del Decreto Ley Nº120 - Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, Decreto Supremo Nº013- Texto Unico Ordenado, Directiva Nº002-88-AGN/GPI "Normas para la Formulación del Programa de Cooperación Técnica Nacional e Internacional del AGN"; Con

la visación de la Sub-Jefatura, de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y la Dirección General del Archivo Histórico;

SE RESUELVE: ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio entre el Archivo General de la Nación y el Seminario de Historia Rural Andina (S.H.R.A.) que consta de 11 cláusulas y forma parte de la presente resolución;

ARTICULO 2º.- Para la ejecución del presente Convenio ambas partes han elaborado un Plan de Trabajo de mutuo acuerdo, laque deberá ejecutarse a partir de la suscripción del Convenio;

ARTICULO 3º.- La Dirección General de Archivo Histórico a través de la Dirección de Archivo Republicano se encargará de la ejecución del mencionado Convenio, debiendo informar a la Jefatura del Archivo General de la Nación en forma mensual;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE: (FDO) MATIAS BUENO GUZMAN,.- Jefe del Archivo General de la Nación.

cimiento y demás fines.

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento

Atentamente,

SUB-JEFATURA
TRAMITE DOCUMENTARIO